comenzarán a implantarse a partir del mes de julio en la Capital y que, sucesivamente, se harán extensivos al resto del país. En el recibo para el agente, figurará explícita cada una de las asignaciones que componen el sueldo y no codificado como en la actualidad. Simultáneamente y en base a la información usada para sueldos, se irá implementando la foja de servicio de cada agente.

-Sistema patrimonial.

A fin de conocer el estado patrimonial del Consejo, se comenzará por la realización del Inventario, en base a un relevamiento total por jurisdicción, usando el Nomenclador Nacional de Bienes del Estado, con una mínima información. Se considerará al mismo declaración jurada, siendo responsable el director o jefe de oficina, según el caso. Finalizado el relevamiento de bienes (inmuebles, muebles..) se conocerá qué bienes posee la Repartición, estado de los mismos, dónde se encuentran y quién es el responsable.

En el procedimiento a efectuarse, también se incluirán el registro patrimonial de Almacenes (depósitos) por los suministros y existencias, tanto de bienes de consumo como de los que no lo son, los de acopio o con destino fijo, el contralor de entradas, salidas y stock, facilitando así el control de los responsables.

Para llevar a término el relevamiento se seguirán estos pasos: a) distribución de un manual con instrucciones; b) realización de reuniones de adiestramiento a distintos niveles, con los responsables de la declaración jurada; c) registro en cinta magnética del Inventario general; ch) implantación del circuito de altas y bajas y modificaciones simultáneas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y cincuenta.

Acta de la Sesión Nº 41

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las nueve, se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes la señora Vocal en ejercicio de la Vicepresidencia, Profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales, Profesores Ester Tesler de Corti, Heriberto Aurelio Bargiela y Doctora Rosa Glezer.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Seguidamente, se pasan a considerar los proyectos de resolución preparados por las Comisiones actuantes, los que resultan aprobados y corresponden a los expedientes que a continuación se detallan.

Expte. 8.298/75 — Autorizar a la señorita Marta Noemí Gaetán a inscribirse fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra especial de Actividades Prácticas en escuelas del Distrito Escolar segundo.

Expte. 8.296/75 — Autorizar a la señora María Teresa Chernicaro de Vilhena a inscribirse fuera de término, como aspirante a suplencias de maestra en escuelas de esta Capital.

Expte. 13.180/74 — Aprobar la Licitación Privada veintitrés del corriente año, tendiente a la adquisición de calefactores a gas, con destino al Distrito Escolar séptimo.

Expte. 7.151/75 — Autorizar a la Dirección General de Administración a contratar directamente con la firma "Olivetti Argentina, Sociedad anónima, comercial e industrial" un abono anual para la atención de máquinas calculadoras electrónicas impresoras.

Expte. 11.328/74 — Autorizar a liquidar la indemnización por el accidente sufrido por la maestra especial de Actividades Físicas de la Escuela quince del tercero, señora Graciela Ema Grassi de Peluffo y por el de la agente de la Escuela Hogar once de Ezeiza, señora Amelia Rosa Veiga de Gómez.

Expte. 1.507/75 — Autorizar a liquidar la indemnización por el accidente sufrido por la maestra de la Escuela veinticuatro del diecinueve, señorita Valeria Valentina Maldonado.

Expte. 8.453/75 — Establecer que el refuerzo de partida acordada a la Asociación Cooperadora de la Escuela once de Entre Ríos, es para la diecisiete.

Expte. 8.453/75 — Excluir de la Resolución mil doscientos catorce del corriente año, a las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas doscientos once, doscientos ochenta y cinco y cuatrocientos veintiseis de Córdoba. Acordar a las Asociaciones Cooperadoras de escuelas de Córdoba, un subsidio de ciento sesenta y dos mil pesos.

Expte. 660/75 — Autorizar la realización de un acto licitario, tendiente a la adquisición de ropa blanca con destino a las Escuelas Hogares que se enumeran.

Expte. 144/75 — Aprobar la Licitación Privada veintiuno del corriente año, tendiente a la adquisición de una mesa de animación para la Telescuela Primaria Argentina.

Expte. 8.447/68 — Autorizar a liquidar la indemnización por el accidente sufrido por la maestra suplente de la Escuela Hogar veinte de Santa Fe, señorita Nicanora Mujica.

Expte. 15.927/74 — Prestar conformidad a la manifestación de voluntad presentada por la firma "I.B.M. World Trade Corporation, autorizando el mantenimiento del convenio suscripto de las unidades electromecá-

nicas que se detallan.

Expte. 4.859/75 — Autorizar a liquidar la indemnización por el accidente sufrido por la auxiliar de la Escuela uno del primero, señora Mirta Nelly Corda de La Vía.

Expte. 7.782/75 — Aprobar las facturas presentadas por la firma "I.B.M. World Trade Corporation" por diferencia de precios por el servicio del equipo convencional prestado al Organismo.

Expte. 7.745/75 — Autorizar obras de reparación en edificios de escuelas de Chaco.

Expte. 6046/75 — Autorizar obras de construcción para edificios de escuelas de San Juan.

Expte. 10.258/70 y 13.384/70 — Aprobar lo actuado en expediente diez mil doscientos cincuenta y ocho, de mil novecientos setenta, en carácter de sumario administrativo. Exonerar a la directora de la Escuela ciento dos de Tucumán, señora Blanca Lía Giacobbe de Figueroa. No aprobar lo actuado en expediente trece mil trescientos ochenta y cuatro, de mil novecientos setenta, en carácter de información sumaria. Recordar a la directora de la Escuela ochenta y uno de Tucumán, señora Nora Lilia Soloaga de Salado, el estricto cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Expte. 7544/67 — Autorizar a la doctora María Marta Garabato de López para que, en nombre y representación del Consejo suscriba las actas de entrega de un inmueble.

Expte. 12.889/74 — Autorizar el funcionamiento a la Asociación Cooperadora de la Escuela doce del sexto y aprobar sus estatutos.

Expte. 636/75 — Instruir sumario administrativo en la Escuela nacional ciento veintinueve de Córdoba.

Expte. 16.185/74 — Acordar el derecho a percibir el adicional por título de odontólogo al señor Juan Antonio Etcheverry.

Expte. 7.341/71 La Pampa — Aprobar lo actuado. Declarar cesante al director de la Escuela trescientos trece de La Pampa, señor Roberto Esteban Ros.

Expte. 10.541/74 — Instruir sumario administrativo al director de la Escuela veintidós de La Pampa, señor Hurvert Francisco Molinari.

Expte. 12.939/73 — Aprobar lo actuado. Tomar conocimiento de la sanción dispuesta a la vicedirectora de la Escuela veintiseis de La Pampa, señora Franca Ana María Giangrandi de Ghiano. Trasladar a otros establecimientos de la misma ciudad a la vicedirectora y al maestro de dicha escuela, la docente citada y el señor Alberto Eusebio Villegas, respectivamente.

Expte. 12.016/72 — Aprobar lo actuado. Eximir de responsabilidad a la directora interina de la Escuela doce del primero, señora Amelia Ruzo de Cooke. Dejar constancia de que los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora, se extralimitaron en sus funciones.

Expte. 183/73 — Rechazar el recurso presentado por la señora Palmira Rosa Di Gennaro de Di Diego, maestra de la Escuela sesenta de Neuquén.

Expte. 1.094/73 — Suspender preventivamente al señor Pablo Ramón Aldana, director de la Escuela diez del séptimo.

Expte. 17/75 — No hacer lugar a los recursos interpuestos por aspirantes a ingreso en la docencia en Escuelas Hogares, Concurso ciento cincuenta y cinco del año próximo pasado.

Expte. 5.435/74 — No hacer lugar al recurso deducido por el Supervisor Escolar interino de San Juan, señor Carlos Alberto Castro.

Expte. 1.053/75 Mendoza — Acordar traslado provisorio a escuelas de Capital Federal, a la maestra de la provincial sesenta y nueve de Mendoza, señora Diana Nancy Koprivica de Barbetti.

Expte. 1.485/75 — Acordar traslado transitorio a escuelas de Corrientes, a la maestra de la doscientos treinta y dos de Córdoba, señorita Emma Clara Nireyro.

Expte. 1607/75 — Dar por terminada la comisión de servicio en el Grupo Técnico de Apoyo, del maestro de la Escuela veinte del veinte, señor Silvio Alberto Santoro.

Expte. 8.742/75 — Integrar una Comisión provisoria que ejerza las funciones encomendadas a la Asesoría Técnica de Cooperativas Escolares por el artículo treinta y seis de la Reglamentación de las mismas. Designar para presidir dicha Comisión a la Supervisora General Pedagógica, señorita Cristina Elvira Fritzsche, integrándola además el Supervisor Seccional interino, señor Ricardo Vázquez y la Jefa de la División Complementación Educativa, señora María Elena Gianola de Vadillo.

Expte. 8.386/75 — Autorizar a la Dirección de la Escuela Teatro y Museo de Bellas Artes de La Boca para ceder, en calidad de préstamo, a la Dirección Nacional de Asistencia y Estímulo Cultural, el óleo "Paseo Colón" de Pío Collivadino; para ser exhibido desde el cuatro hasta el veinte de julio en la exposición homenaje.

A continuación, pasan a considerarse los temas que se consignan.

– Acto conmemorativo del Veinticinco de mayo.

El Señor Presidente recuerda a los miembros del Honorable Cuerpo que, en el día de la fecha, se realizará en el hall de la Supervisión de Capital el acto de conmemoración de la fecha patria, el que contará con la asistencia de las autoridades y personal de la casa.

– Editorial del diario "La Nación".

Con referencia a la Editorial aparecida en el citado matutino el diez de mayo, se autoriza a la División Gestión Asistencial a contestar dicha publicación.

– Atelier de restauración.

Se otorga asentimiento a la señorita Nela Lusetti para retirar dos obras, con el objeto de proceder a su restauración en su atelier particular.

– Salas nacionales de exposición.

Ante la nota enviada por el Director Nacional de Asistencia y Estímulo Cultural, señor Basilio Ruiz, solicitando en préstamo la obra de Pío Collivadino "Paseo Colón", perteneciente al Museo Nacional de Bellas Artes de La Boca, se resuelve acceder a tal petición. La cesión temporaria del cuadro se cumplirá con todos los recaudos de seguridad que son norma en estos casos.

– Jornadas de Intercomunicación Educativa.

La Jefa del Sector Tecnología del Departamento de Comunicaciones Sociales ha enviado una nota de agradecimiento por la valiosa colaboración y la calidad evidenciadas por los expositores que representaron al Organismo en el transcurso de las Jornadas. Se resuelve remitir nota a cada uno de los participantes, adjuntando copia de la recibida de aquel Departamento.

Sindicato Obreros y Empleados del Ministerio de Educación.

La Comisión Directiva solicita autorización para que los delegados de los respectivos Distritos Escolares visiten, una vez por mes, los establecimientos de su jurisdicción. Se accede a lo peticionado.

- Infraestructura Educativa.

cte al HC

La doctora Gleyer pone en conocimiento del Honorable Cuerpo, que el martes veintisiete del corriente mantendrá una reunión con los coordinadores de Infraestructura, los que informarán sobre el estado de las obras del Plan de Erradicación de Escuelas - Ranchos.

- Bases y procedimientos para los Concursos.

El profesor Bargiela manifiesta que, en razón de haberse devuelto al Consejo la facultad de dictar sus propias Bases para los Concursos, de acuerdo al Decreto mil ciento veintisiete del corriente año, es necesario formar una Comisión para la redacción de aquellas, debiendo finalizar esa tarea antes del mes de julio. Después de un intercambio de ideas, se resuelve integrar la Comisión con personal de las distintas jerarquías, escalafones, especialidades y profesionales del área educativa. El Consejo dictará pautas generales para la elaboración del anteproyecto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y cincuenta.

Acta de la Sesión Nº 42